

El Conde Duque de Olivares (1ª parte)



Conde duque de Olivares a caballo

Fernando Herrero Manso

Datos biográficos

Don Gaspar de Guzmán y Pimentel Ribera y Velasco de Tovar, era hijo de don Enrique de Guzmán, II conde de Olivares y de doña María Pimentel de Fonseca. Nació en Roma el 6 de enero de 1587 y falleció en Toro (Zamora), el 22 de julio de 1645. El hecho de nacer, en Roma, es debido a que su padre estaba destinado allí como embajador de España ante la Santa Sede¹. Su bautizo fue oficiado por el cardenal Aldobrandini que, con posterioridad, llegaría a ser Papa

con el nombre de Clemente VIII. Hasta los doce años permaneció en Italia.

Durante su estancia en Italia, pasó por Roma, Sicilia y Nápoles, siguiendo los avatares políticos de su padre que, en 1591 es nombrado virrey de Sicilia, hasta noviembre de 1595, después es nombrado virrey de Nápoles hasta julio de 1599. En 1600 regresa a España. En noviembre de 1601 obtiene una plaza en el Consejo de Estado y se le nombra Contador Mayor de Cuentas.

El hermano mayor de don Gaspar, Pedro Martín de Guzmán, murió el mismo año del nacimiento de aquel, pues se cayó desde lo alto de un corredor en la casa que los condes de Monterrey tenían en Salamanca.

Por este hecho don Gaspar de Guzmán pasa a ser el segundo en la línea sucesoria de la Casa de Olivares, rama del tronco de la Casa de Medina Sidonia. Como consecuencia de su puesto en la línea sucesoria, su destino era

¹ Estuvo como embajador de España ante la Santa Sede con los Papas Gregorio XIII (1572-1585), Sixto V (1585-1590) y Gregorio XIV (1590-1591)

la carrera eclesiástica, por lo que, con catorce años, su padre le envía a estudiar Derecho Canónico a la Universidad de Salamanca.

Es en el año 1610 cuando parte hacia Salamanca para la realización de sus estudios universitarios. Pero no irá sólo, lleva como ayo a don Laureano de Guzmán, pariente suyo, además de ocho pajes, cuatro lacayos y una mula magníficamente enjaezada. El padre don Gaspar le entregó al ayo unas instrucciones muy precisas de cómo tenía que ser la vida de su pupilo en Salamanca. Una breve muestra de estas instrucciones nos da la obligación de visitar diariamente una serie de iglesias, indicándose además, el orden en que debería hacerse la visita.

Durante su estancia en Salamanca conoció a varios prometedores eruditos, entre ellos a don Juan de Isasi, a quien posteriormente recomendaría como ayo del hijo de *Felipe IV*. Siguiendo las instrucciones de su padre, aprendió a hablar en público y a entablar debates. Lo que no queda claro es si en esta época fue cuando se acostumbró a poner los epítetos de tres en tres.

Durante su estancia en la Universidad, tal y como era tradición en la época, fue elegido por sus compañeros, en noviembre de 1603, rector. La norma era que, éste cargo, fuese ostentado por un estudiante de noble cuna. Será al final de este nombramiento, cuando ocurre la repentina muerte del hermano que le precedía, Jerónimo, lo que llevará consigo un cambio radical en la trayectoria que tenía prevista en su vida. Su padre lo llama urgentemente a Valladolid, donde se encontraba la Corte. La carrera eclesiástica se trocará por el aprendizaje de los usos cortesanos, en los que don Gaspar, con la tutela de su padre, demostrará ser un adelantado alumno.

El padre de don Gaspar fallece en 1607, por lo que el mayorazgo de la Casa de Olivares es heredado por el mayor de los hijos en ese momento, Don Gaspar.

Don Pedro de Guzmán, primer conde de Olivares, era el tercer hijo del duque de Medina Sidonia y un hombre ambicioso, al no ser nombrado duque como sus hermanos, acudió a la justicia en demanda de sus pretensiones, pero no obtuvo resultado alguno. Esto le creó un gran sentimiento de frustración, que junto con el condado, transmitió a sus hijos. El hijo mayor, don Enrique, segundo conde de Olivares, después del desempeño brillante de los cargos de embajador de España ante la Santa Sede, virrey de Sicilia y, posteriormente de Nápoles, a su regreso a España no ve premiado los esfuerzos realizados y pese a su gran deseo, no consigue el título de grandeza que tanto ansiaba para él y para su casa. Nuevo fracaso en las pretensiones de los condes de Olivares y nueva decepción en la familia.

Cuando don Gaspar heredó el mayorazgo de su casa, también lo hizo, al igual que sus mayores, de la ambición y el deseo de lograr la grandeza. Con el fin de conseguir sus pretensiones, se dedicó a gastar dinero sin ton ni son y puso sus ojos en una de las damas de honor de la Reina, su prima doña Inés de Zúñiga y Velasco, con la intención de reforzar los lazos de las casas de Guzmán y Zúñiga, de origen andaluz la primera y ascendencia gallega la segunda, aunque vivían en Salamanca.

De este matrimonio nacerían tres hijos, pero sólo María llegó a pasar de la infancia. Don Gaspar también tuvo un hijo bastardo de su relación con Isabel de Anversa, Enrique Felipe de Guzmán. Éste sería reconocido con posterioridad.

La permanencia en la Corte exigía grandes gastos y no habiendo conseguido la anhelada ambición de la familia, el título de Grande de España, se retiró a sus dominios de Sevilla, para atender de primera mano su hacienda. Allí permaneció durante ocho años, de 1607 a 1615, en los que consiguió la jurisdicción de la villa de Bollullos de la Mitación. Aun así, no cejó en sus pretensiones y realizó varias visitas a Madrid. Durante ellas vislumbró la posibilidad de obtener un cargo en la casa que en su día se le pondría al heredero al trono (el que sería *Felipe IV*).

Durante su permanencia en Sevilla, se dedicó al oficio de alcaide de los Alcázares reales, que había heredado de su padre. Durante este tiempo se dedicó a proteger las artes y las letras. No se tienen datos sobre si coleccionaba o no cuadros, sin embargo, era un gran acaparador de libros².

Elliott describe a nuestro personaje como «inquieto, ambicioso, hiperactivo, que quería serlo todo, saberlo, todo y hacerlo todo»³

El heredero al trono, en 1615, se casó con Isabel de Borbón, por lo que había que ponerle su propia casa y fue en este momento cuando don Gaspar consiguió el cargo en la Corte que tanto anhelaba. El duque de Lerma le eligió como gentilhomme de la cámara del príncipe.

El ascenso al poder

² Según el jesuita flamenco Claude Clément, quien la visitó hacia 1635, «la biblioteca que posee don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares y Duque de San Lúcar, es una de las más excelentes, tanto por el número como por la selección de los mejores libros de toda clase, muy merecedora de visitarse y cuya fama es por doquier; hay en él un anhelo incontenible de aumentarla cada día, a causa de su singular afición por los estudios». Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 49.

³ Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 51

Los comienzos en su nuevo empleo no fueron de lo mejor que le podía pasar. El príncipe demostró ser petulante y consentido, se encontraba rodeado de personas deseosas de ganarse su atención y de satisfacer sus mínimos deseos y, además, no vio con buenos ojos a don Gaspar, llegando a manifestar de él que estaba harto de su presencia, sin embargo, no fue atendida la petición de don Gaspar de dejar el puesto y retirarse nuevamente a Sevilla. Por contra, poco a poco, y quizá por la afición común del príncipe y de don Gaspar por la equitación, la situación fue cambiando y éste se fue haciendo necesario en el séquito de aquél.

Por otra parte, don Gaspar hábilmente, supo sacar partido de la lucha entre los bandos del duque de Lerma, de su yerno el conde de Lemos y de su primo, por un lado y del otro, el formado por los hijos de Lerma: duque de Uceda y conde de Saldaña. Lerma era consciente de que el principal beneficiario de la lucha entre los dos bandos era el conde de Olivares, por lo que trató de alejarlo de la Corte ofreciéndole un puesto en la casa del *Rey*, pero el puesto fue rechazado por Olivares.

El *Rey* cambió de valido, sustituyendo a Lerma por su hijo, el duque de Uceda, el cambio fue beneficioso para don Gaspar como aliado del último, pero había que romper el poder del grupo que había formado Lerma y que todavía seguían en los distintos puestos de importancia. Se le atribuye a Olivares la creación de una plataforma de poder en la Corte. Para establecerla, llamó a don Baltasar de Zúñiga, tío suyo, a la Corte. Éste, tras su paso por la universidad de Salamanca, sentó plaza como soldado y se embarcó en la Armada Invencible. Esta experiencia no fue muy de su gusto. Zúñiga, desde 1599 a 1617 pasó por la embajada de España en Bruselas, por la embajada de París, luego por la Corte Imperial de Praga y finalmente por la embajada de Roma, de donde pasó a la Corte de Madrid, al parecer por las presiones de Olivares sobre Uceda, para lo que aquel adujo el gran conocimiento del Imperio por parte de Zúñiga, razón por la que debía ocupar un puesto en el Consejo de Estado.



Francisco Gómez de Sandoval-Rojas y Borja. I duque de Lerma

Zúñiga hizo su entrada en el Consejo de Estado el 1 de julio de 1617, donde demostró su larga experiencia en las labores diplomáticas, sus dotes intelectuales y su austeridad de carácter, lo que le convirtieron en el valor principal en los debates del Consejo. El *Rey* en agradecimiento a su labor le nombró comendador mayor de León de la Orden de Santiago y el 22 de abril de 1619 le dio el nombramiento de ayo del heredero del trono.

Ese mismo día 22 de abril, el *Rey* y el príncipe partían para una visita oficial a Portugal. Don Gaspar iba como miembro del séquito, pero estando en Lisboa, regresó inesperadamente a Sevilla. No se sabe bien si fue por motivos financieros o por una crisis personal originada por su lucha para establecerse en la Corte. En cualquier caso, el efecto benefactor que podía darle su estancia en Sevilla, le duraría poco.

Al regreso de Portugal, el *Rey* se sintió repentinamente enfermo, lo que provocó un estado de ansiedad en la Corte, por lo que Zúñiga llamó urgentemente a su sobrino para que se presentase en Casarrubios, donde el cortejo se había detenido. Según parece, don Gaspar contestó que sólo volvería si el príncipe le aseguraba un alto cargo, a la muerte de su padre.

Lo cierto es que Olivares regresó a Madrid. Con el apoyo de uno de los ayudas de cámara del príncipe, Antonio de Losa, volvió a formar parte de la casa del príncipe. El ambiente en la Corte estaba muy enrarecido y se daban toda clase de luchas y venganzas por ir logrando algún puesto productivo dentro de la misma. Pero Olivares y Zúñiga iban tejiendo su trama y, no lo hicieron mal pues el agravamiento de la enfermedad del *Rey* en marzo de 1621 no les sorprendió, como tampoco les cogió desprevenidos la intención de volver a Madrid del duque de Lerma tratando de sacar partido para su casa.

Para contrarrestar la acción de Lerma, Olivares y Zúñiga valoraron la posible actuación del príncipe, a través de Antonio Losa, para impedir la entrada en Madrid de Lerma. Debido a la edad de éste y la de Olivares, se imponía la elección del segundo. Fuera de una u otra manera, lo cierto es que el príncipe firmó la orden prohibiendo la entrada en Madrid de Lerma. No se sabe tampoco si lo firmó como príncipe o como *Rey*. Pero sin tener en cuenta la legitimidad del documento, éste surtió el efecto deseado.

El movimiento realizado por Olivares y Zúñiga había salido bien, pero aunque no se sabía el resultado final, Olivares lleno de euforia, en el momento que el conde de Uceda se le acercó para avisarle que estaba todo dispuesto para la proclamación del nuevo *Rey*, le manifestó: «Hasta ahora todo es mío» «¿Todo?» -preguntó Uceda-, «Sí, todo sin faltar nada»⁴. *Felipe III* moriría el 31 de marzo de 1621, a la edad de cuarenta y dos años.

Uceda intentaba hablar con el *Rey*, cuando éste le recibió al fin, sólo pudo escuchar la orden de dejar los papeles y las llaves del cargo encima de la mesa y que se marchara. Terminada la ceremonia de besar las manos al nuevo *Rey*, éste llamó a don Baltasar de Zúñiga y formalmente le entregó el despacho.

⁴ Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 64.

Dada la diferencia de edad que existía entre Olivares y Zúñiga, algo más de 25 años, la inexperiencia administrativa y política del primero y la dilatada experiencia en las mismas áreas, como el largo tiempo de servicio al rey del segundo, tanto en el extranjero como dentro de España, hizo que se repartiesen las obligaciones propias del Gobierno.

Desde los primeros días del reinado de *Felipe IV*, se estableció, de forma clarísima, la nueva manera de gobernar. Zúñiga y Olivares dejaron de forma expresa su voluntad de actuar mediante la realización de cambios en el palacio y en el Gobierno. A tenor de los cambios y los resultados obtenidos, el predicador de la Corte, el jesuita padre Jerónimo de Florencia, durante un sermón, encontrándose presente el *Rey*, puso de manifiesto la premura con la que ahora se despachaban los trámites administrativos.



Cristóbal Gómez de Sandoval-Rojas y de la Cerda. I duque de Uceda

Ese mismo día, después de oído el sermón, el *Rey* estaba comiendo en una sala del monasterio de San Jerónimo. Los nobles ocupaban la sala cuando el conde de Olivares hizo acto de presencia, dirigiéndose modestamente, a un extremo de la misma. El *Rey*, una vez finalizada la comida y quitada la mesa, pronunció lo siguiente: «Conde de Olivares, cubríos»⁵. Don Gaspar se acercó hasta donde estaba el *Rey* y echándose a los pies del

mismo, le besó la mano. Por fin había conseguido su anhelo y el de sus antecesores, acababa de ser nombrado grande de España.

En la Europa de esos momentos, los mandatarios llevaban a cabo el desarrollo de sus políticas, sin tener en cuenta las necesidades económicas que requerían las mismas. *Felipe IV*, que había heredado de su padre una pobre situación financiera, además de las consecuencias derivadas de las pestes de 1599-1600, quiso demostrar ser un gran guerrero dispuesto a encabezar una cruzada. Pero éste, tanto por la importancia de sus intereses, como por la cantidad de los mismos, no podía centrarse en la resolución de los problemas que se le presentaban y se vería impelido a cambiar, de forma continua, la orientación de las políticas para solventar aquellos.

Las estrechas relaciones que se mantenían entre Viena y Madrid, constituirían la base de la política internacional de España para seguir manteniendo, en

⁵ Esta solía ser la forma habitual con la que el *Rey* concedía la grandeza a los nobles. Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 66

manos de los Habsburgo, el título imperial y el ideal de la casa de Austria: el sostenimiento de la fe católica y la defensa de la Iglesia. Para mantener la guerra que se llevaba a cabo en Flandes se siguieron, en los primeros años del reinado de *Felipe IV*, unos planes de financiación que provocarían una rémora en todos los años siguientes.

Las Cortes de Castilla en tiempos de *Felipe III* habían decretado la suspensión de las emisiones de vellón por un período de veinte años, como requisito necesario para la concesión de los millones⁶. Poco antes de la muerte de *Felipe III*, las dieciocho ciudades que estaban representadas en las Cortes, acordaron la emisión de 800.000 ducados para el pago a los asentistas. Como resultó que esta cantidad no fue suficiente, *Felipe IV* en mayo de 1621 ordenó, al Consejo de Hacienda, que se reanudasen las emisiones, aduciendo para salvar las reticencias de éste, que un *Rey* tenía la obligación de defender el Reino y que resultaba imperdonable que se pusiesen trabas a la emisión de moneda.

Las emisiones se realizaron en cobre puro, por lo que entre 1622-1623, el vellón se convirtió en la principal moneda circulante en Castilla, cambiándose la moneda buena por la mala, por lo que el premio de la plata⁷, expresado en términos de vellón, alcanzó el 18 o 20 por ciento en 1622 llegando a más del 50 por ciento alrededor de 1626. Zúñiga, para aquietar la desconfianza que se había establecido en los estamentos financieros y mercantiles de Sevilla y Madrid, determinó la bajada del tipo de interés de los juros⁸ y censos⁹. Con el tiempo, a Olivares no le faltarían motivos para arrepentirse.

En 1609 se había producido la paz entre España y las Provincias Unidas, aunque en realidad fue una tregua que ambos se comprometieron a observar durante el plazo de doce años. Esta nueva situación resultaría un gran alivio para España durante el tiempo que duró. No obstante, en la década de 1620 se reanuda la guerra con los holandeses.

⁶ Impuesto indirecto sobre la alimentación instaurado por *Felipe II* y aprobado por las Cortes de Castilla el 4 de abril de 1590. Se aplicaba sobre el consumo de las seis especias: vino, vinagre, aceite, carne, jabón y velas de cebo, se renovaba de seis en seis años.

⁷ Prima para cubrir la diferencia entre el valor del vellón y el valor de la plata.

⁸ contrato mixto celebrado entre el *Rey* y una persona individual o colectiva, que entregaba cierta cantidad en efectivo a su soberano, quién, como contraprestación, le concedía una pensión anual en especie o en metálico, reservándose el derecho de redimir esta obligación, devolviendo la cantidad entregada.

⁹ Son instrumentos de crédito y especulación, con bastantes relaciones hipotecarias, por el que un receptor, comprador del censo o censalista presta una cantidad de dinero (principal) sin término fijo de amortización a un dador, vendedor o censatario, que a cambio, le pagará una renta fija e hipotecará bienes o inmuebles, como garantía del pago de los réditos y del principal.

Don Baltasar de Zúñiga en el desempeño de sus obligaciones se apoyó, en gran medida, en el conde de Benavente, que era presidente del Consejo de Italia, cargo que asumió a la muerte de éste, en noviembre de 1621. Zúñiga moriría repentinamente en octubre de 1622, a los sesenta años. Don Baltasar y su sobrino don Gaspar pasaban diariamente largas horas debatiendo sobre la forma de realizar el gobierno y dilucidando la política a seguir, por lo que es necesario presumir que don Gaspar estaba al corriente de todos los asuntos de gobierno y, aunque en algún momento tuviesen diferentes opiniones, en cuanto a su objetivo principal estaban ambos de acuerdo. Este objetivo era, según quedó de manifiesto en la entrevista que mantuvo Zúñiga con el embajador de Génova en abril de 1621: «restaurarlo todo al estado en que se hallaba durante el reinado de *Felipe II* y acabar de una vez con los numerosos abusos introducidos por el gobierno reciente»¹⁰.

Olivares alcanza el poder

Uno de los primeros actos, si no el primero del reinado de *Felipe IV*, fue la creación, por real decreto de 8 de abril, de la Junta de Reформación, cuyo objetivo era la de reformar la moral pública. Estaba formada por diez miembros y se reunirían los domingos. Pero la junta constituiría un rotundo fracaso a pesar de que el 14 de enero de 1622, por decreto, se ordenaba que todos los que hubiesen ostentado un cargo en la administración desde 1592, deberían presentar ante el juez una declaración jurada de sus bienes y propiedades en el plazo de diez días. En adelante, todos los que recibieran un cargo tendrían que cumplir con esta orden.

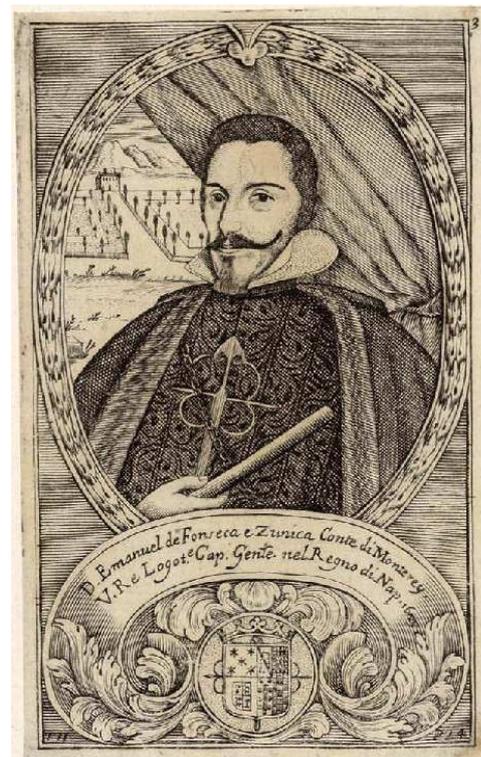
Cualquier reforma está sometida a un grado de oposición, tanto más alto, cuantos más sean los afectados negativamente, pero lo que producía mayor desagrado era la posesión, que sobre la persona del *Rey*, había conseguido don Gaspar. Esta hostilidad se acrecentó enormemente en el verano de 1621, pues éste era el acompañante del *Rey* en sus salidas nocturnas. Olivares fue duramente censurado por el arzobispo de Granada, Galcerán Albanell, que había sido ayo de *Felipe*. Don Gaspar se defendió alegando que estando él no había ocurrido nada indigno y que era deseable que el *Rey* viese por sus ojos, lo que su padre sólo había oído contar.

El 28 de noviembre de 1621, Olivares dirige a *Felipe IV* el primer documento oficial del que se tiene conocimiento y pretendía ser una lección moral sobre los siguientes extremos: la excesiva liberalidad de los reyes y la necesidad de no volver a conceder mercedes y favores a costa del tesoro real.

¹⁰ Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 102

Ante el fracaso de la Junta de Reformación, se precisaba la creación de un órgano que pusiese de manifiesto el compromiso del *Rey* y de sus ministros con la reforma. Se le dio el nombre de Junta Grande de Reformación y su creación se efectuó en agosto de 1622. Su primera reunión tuvo lugar en palacio, el 11 del mismo mes. Para dar a conocer la existencia de este organismo fue comunicada por carta a las dieciocho ciudades representadas en las Cortes de Castilla el 3 de septiembre de 1622, solicitando en ella «soluciones» para los males que sufría Castilla y que las propuestas debía ser sometidas al dictamen de la Junta.

Recibidas las propuestas de las ciudades, la Junta esbozó una serie de reformas que, el 20 de octubre, el *Rey* firmó la carta en las que se les comunica a las ciudades de Castilla y a la nobleza las reformas que se pretendía llevar a efecto. Diremos, sucintamente, que estas reformas iban encaminadas a la administración y a la justicia, reduciendo en dos tercios el número de recaudadores, alguaciles y escribanos. Otra vertiente de estas reformas iba dirigida a paliar los gastos superfluos. Otro grupo prestaba atención al peligro de la despoblación de ciudades y aldeas y establecía medidas para evitarlo. Seguían las medidas de protección a la industria castellana, aunque de forma somera y el tema de la limpieza de sangre, éste sí de forma muy prolija. También proponía la abolición de los millones a cambio de un nuevo sistema de financiación que, fuera más simple y directo a la hora de recaudar los impuestos.



Manuel Alonso de Zúñiga Acevedo y Fonseca
VI conde de Monterrey

En cuanto a la defensa, la Junta hizo suya la propuesta que había efectuado el Consejo de Hacienda el 10 de abril de 1622, en la que se planteaba que Castilla se costeara su propia defensa y el resto de las provincias (Portugal, Aragón, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya) hicieran lo mismo respecto a la suya. Este punto constituiría la base para la futura Unión de Armas.

En medio de toda esta situación sobrevino la muerte de don Baltasar de Zúñiga el 7 de octubre, el *Rey* y Olivares se encontraban en El Escorial en plena temporada de caza. El fallecimiento impactó hondamente el ánimo de su sobrino. Muchos apostaron en ese momento que, el sucesor sería el conde duque, sin embargo, el designado sería su cuñado el VI conde de Monterrey, don Manuel Alonso de Zúñiga Acevedo y Fonseca, que a la vez era sobrino de don Baltasar. Olivares fue designado para el Consejo de Estado, pero se negó a

llevar las riendas del Gobierno. Don Manuel también sucedió a su tío como presidente del Consejo de Italia.

Para llevar los asuntos del Gobierno, se establece un triunvirato formado por el marqués de Montesclaros, don Agustín Mexía y don Fernando Girón. Su finalidad era despachar los asuntos de Gobierno de forma colectiva, en similitud con la Junta de Noche¹¹ del reinado de *Felipe II*. Esto le permitía a Olivares desentenderse de aquellas funciones que no le gustaba desempeñar, como la concesión de cargos y mercedes.

Poco a poco, Olivares va adquiriendo una posición dominante dentro de la estructura del Gobierno. En marzo de 1623 y con motivo de las negociaciones para establecer el matrimonio de la Infanta María, hermana menor del *Rey Felipe IV*. Estas negociaciones requería una persona (ministro) de plena confianza del *Rey*, Olivares sería el que llevara las negociaciones, lo que suponía un reforzamiento del poder del conde.

Poco a poco, Olivares iba concentrando todo el poder en sus manos y creando un grupo de consejeros y secretarios fiables para sus intereses. Exigía mucho, pero también daba mucho. Lo que nos manifiesta su verdadera intención son los Artículos de Reformatión que publicó el 10 de febrero de 1623. Estos veintitrés artículos, constituían una importante serie de medidas para reducir el gasto mediante la disminución de los consejos y los cargos municipales, también se favorecían los matrimonios y la natalidad mediante exenciones fiscales y se establecían medidas de protección de la economía castellana. En el prólogo de los Artículos indicaba la intención del *Rey* por la creación de nuevas escuadras para la Armada y los erarios¹². Estos Artículos no dejaban de ser breve reflejo de las medidas incluidas en la carta del *Rey* de octubre de 1622, añadiendo un par de medidas de otros programas anteriores. Quevedo llamó al autor de los Artículos “*restaurador de España*” en sus versos de la “*Epístola satírica y censorias contra las costumbres presentes de los castellanos*”. Pronto se vería que esta austeridad caería en saco roto. Rápidamente pudo apreciarse que las Cortes se oponían a los erarios igual que las ciudades lo hicieron en su momento.

¹¹ La Junta de Noche, así llamada, fue un organismo reducido que por encima de la estructura político-administrativa de los Consejos va a auxiliar al monarca, *Felipe II*, durante los últimos años de su reinado, al menos desde finales de 1585.

¹² El término erario proviene del latín “*aerarium*” que quiere decir “tesoro público” El erario fue y continúa siendo todos los bienes que tiene el Estado, así como el sitio en donde ellos se guardan.

La fuerte oposición de las Cortes a las distintas legislaciones que se publicaban, cuestionaban la potestad del *Rey* de exigir nuevos impuestos para poder pagar las necesidades públicas. Jerónimo de Ceballos¹³ afirma, sin lugar a dudas, que los reyes tienen esa potestad, pues «la salud de todo el pueblo es la suprema ley»¹⁴. Olivares aplicará con frecuencia esta doctrina a lo largo de los difíciles años venideros.

La política reformadora emprendida trataba de entusiasmar, a los sectores ilustrados y emprendedores de la sociedad de las ciudades de Castilla, pero no consiguió su pretensión por la desconfianza entre los sectores citados y la Corona.



Jerónimo de Ceballos

En el año 1624, *Felipe IV* y Olivares efectuaron una visita a Andalucía entre el 8 de febrero y el 18 de Abril, pretendiendo conseguir por la fuerza, la concesión de los millones que se había votado en las Cortes, de paso que se pretendía dejar patente el compromiso adquirido por la Corona para la recuperación comercial y naval de España. Para esto último visitaron las ciudades y los puertos de Cádiz y Sevilla, en las que hicieron oído a las propuestas y quejas de los mercaderes del comercio de ultramar.

A pesar de las muchas críticas que suscitaba la política de Olivares, el *Rey* seguía teniendo una fe ciega en su ministro, que en lo tocante al Gobierno no recibía mas que rechazo constante al desarrollo de su labor, pero estos sinsabores se verían mitigados por una buena racha en lo que afectaba a su persona. Como consecuencia de la liquidación de la deuda ocasionada por la quiebra del banco de Espinosa en 1576, la familia de Olivares mantenía un pleito con la de Medina Sidonia. En enero de 1624 y tras apelar a la Chancillería de Valladolid el pleito fue ganado por Olivares¹⁵. El 5 de enero de

¹³ Nacido en 1560 en Escalona, estudió en las universidades de Valladolid y Salamanca. Trabajó como abogado en Toledo, donde se casó y fue nombrado regidor del Ayuntamiento, y en su villa natal. Llegó a publicar cinco libros, siendo los más conocidos la obra de Derecho titulada *Speculum practicarum et variarum quaestionum opinionum communium contra communes*, publicada en 1599 y de el *Arte real para el buen gobierno de los reyes y príncipes y de sus vasallos*, esta última coincidente con las ideas de Olivares. Falleció el 22 de julio de 1641 en Toledo.

¹⁴ Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 163

¹⁵ Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. La Real Audiencia y Chancillería de Valladolid fue un órgano judicial establecido por *Enrique II* de Castilla en 1371, con competencias sobre todo el territorio de la Corona de Castilla, a excepción de las propias de la Sala de Justicia del Consejo de Castilla.

1625, *Felipe IV* le nombró a perpetuidad, duque de San Lúcar la Mayor. Desde este momento ostentaría oficialmente los títulos de Conde de Olivares y duque de San Lúcar la Mayor, pero como él solía firmar sus cartas como «El Conde Duque de San Lúcar», pasaría a la posteridad con el título de conde-duque, que es como se le conoce habitualmente.

Como la felicidad nunca suele ser completa, Olivares tenía el problema de su sucesión y seguía esperando un hijo, aunque ya hacía muchos años que doña Inés no conseguía quedarse encinta y tendría que conformarse con que la dinastía la perpetuara su hija María, por lo que el conde-duque había tomado las medidas necesarias para ello. Una posibilidad era casarla con el conde de Niebla, heredero del duque de Medida Sidonia, uniendo así las dos ramas de la familia, pero como Olivares no era hombre de hacer lo que era evidente, el 10 de octubre de 1624, en Palacio, se firma el contrato matrimonial entre don Ramiro Núñez¹⁶ Felípez de Guzmán, II marqués de Toral, que contaba con 12 años de edad y doña María de Guzmán y Zúñiga, I marquesa de Heliche, con catorce años. Dada la edad de los contrayentes, se acuerda que la boda tenga lugar cuando lo decida el padre de la novia, debiendo los recién casados en el domicilio de éste mientras le pareciera bien. Al casarse, don Ramiro tomaría el título de marqués de Heliche y los descendientes del matrimonio llevarían los apellidos Núñez de Guzmán, ostentando en el escudo las armas de la casa de Olivares.



Ramiro Núñez Felípez de Guzmán
II marqués de Toral

Entre los títulos que ostentaba *Felipe IV*, era: *Rey* de Castilla, León, Aragón, las dos Sicilias, Portugal, Navarra, Valencia, Granada, Mallorca, Cerdeña, las Islas Canarias, las Indias Orientales y Occidentales, así como la Tierra Firme del Mar Océano; duque de Brabante y Milán; conde de Flandes y Barcelona señor de Vizcaya. Cada uno de ellos con sus instituciones particulares y sus propias leyes, tradiciones y problemas. Esto nos da una idea exacta de los problemas a los que se tenía que enfrentar Olivares y la dificultad de desarrollar un programa unificado para gobernar tan vastos territorios. No obstante éste se propuso que debía entregarle al *Rey* un documento que reflejase la forma de actuar para los territorios más importantes. Este documento, con fecha 25 de diciembre de 1624, se le conoce con el nombre de “instrucción secreta o Gran Memorial”.

¹⁶ Elliott lo apellida Pérez, pero hay que hacer constar que en el Diccionario Biográfico Español, el nombre es el que se ha puesto en este artículo.

Con este documento se pretendía formar al *Rey* y se suponía que él sólo había de leerlo y aunque tiene un contenido muy variado –informativo, didáctico e incluso planes de acción-, se puede decir que es de lo más coherente.

Olivares tenía la idea de que los que le habían precedido en las labores de Gobierno, habían dividido la Monarquía, cuando lo que se requería era la unidad. Era pues imprescindible, sustituir la división y la separación por unidad y a esta tarea como fin primordial se dedicaría a lo largo de su carrera política. Si en el ámbito interior era así, en el extranjero, trataría de crear ligas y uniones. Pero la realidad es que Castilla quería igualdad en los sacrificios y los reinos no castellanos querían igualdad en los beneficios, esto obligaba a buscar una situación de igualdad entre las dos demandas. En el resumen del Gran Memorial sacaba esta conclusión: *«Tenga V. Majd. por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse rey de España; quiero decir, señor que no se contente con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castillas, sin ninguna diferencia en todo aquello que mira a dividir límites, puertos secos, el poder celebrar cortes de Castilla, Aragón y Portugal en la parte que quisiere, a poder introducir V. Majd, acá y allá ministros de las naciones promiscuamente ..., que si V. Majd. Lo alcanza será el príncipe más poderoso del mundo».*

La “Unión de Armas”

El 15 de octubre de 1625, Olivares tenía preparado un documento en el que se defendía un programa de ayuda mutua para acabar con la «sequedad y separación de corazones» entre los distintos Reinos de la Monarquía. Con motivo de las noticias sobre una invasión inglesa, el *Rey* dicta una orden al Consejo de Estado el día 11, en ella manda examinar la situación general causada por la escasez de hombres y de dinero. Esta ocasión la aprovecha Olivares para presentar, el día 13, el documento que tenía preparado. Había nacido lo que se llamó la “Unión de Armas”.

En el documento, atendiendo a estimaciones de la población de cada territorio, establece los cupos de personal siguientes:

Cataluña	16.000	Nápoles	16:000
Aragón	10.000	Sicilia	6:000
Valencia	6.000	Milán	8.000
Castilla y las Indias	44.000	Flandes	12.000
Portugal	16.000	Islas mediterráneas	
Y del mar Océano	6.000		

En total 140.000 hombres. Éstos no estarían permanentemente de servicio, pero al igual que la milicia, deberían hacer instrucción los días de fiesta y estar

disponibles en caso de emergencia. Si alguna parte de la monarquía sufría un ataque, la séptima parte del total debería emplearse en la defensa de la parte atacada, cada provincia, destinaría a ese contingente, la séptima parte del cupo que tuviese asignado. Pero este sistema que se veía justo y razonable desde Madrid, ¿resultaría aceptado por los demás reinos que veían siempre con recelo las intenciones de Castilla?

Ahora tocaba dar a conocer el plan y ponerlo en marcha, para ello se destinaron cuatro regentes del Consejo de Aragón. Se le hizo entrega de una carta a cada uno de ellos, la cual debería ser entregada en las Diputaciones o estamentos de Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares. Una vez recibida la carta, deberían informar a sus respectivos reinos o provincias y exponerles los beneficios que reportaría. Quedaba a la espera de saber si los regentes de estos reinos y del condado de Barcelona veían la posibilidad de que una visita del *Rey* a la Corona de Aragón conseguiría que se aprobase la Unión. Si esto era así, se cursarían órdenes al duque de Alba, en Nápoles, y al marqués de Tavera, en Sicilia, para que se forzara la aplicación en sus virreinos. En Milán se impondría a través del Consejo de Italia. En cuanto a los Países Bajos, las provincias leales del sur, se le pediría a la infanta Isabel que llevara a cabo lo necesario para su puesta en marcha.

Olivares tenía claro que la Unión de Armas, debía ser aprobada por las Cortes, para que fuera viable, pero para que las Cortes se pudieran reunir, necesitaban la presencia del *Rey*. Por ello, cuando los informes de los virreyes y de los emisarios del Consejo de Aragón, llegaron a Madrid, el Consejo de Estado, el 21 de diciembre de 1625, propuso que el Monarca realizara una visita a estos territorios. La propuesta fue aceptada y se fijó la partida del *Rey* para el día 7 de enero, convocándose para el día 15, las Cortes de Aragón en Barbastro, la de las valencianas se convocaron en Monzón y las catalanas en Lérida. Estos lugares se fijaron procurando que los viajes fuesen lo más cortos posibles y así reducir el tiempo de permanencia fuera de la Corte. Pero el fijar en Lérida la de las catalanas creó una gran indignación y Olivares se vio obligado a trasladarlas a Barcelona.

El cortejo se había organizado para que estuviera constituido por el *Rey*, su hermano, el infante Carlos, Olivares y tres consejeros de Estado – Montesclaros, Monterrey y el marqués de Aytona-, éste último, por su origen catalán, se consideraba como un mediador muy útil en las negociaciones con los catalanes, lamentablemente, murió el 24 de enero en Barbastro. Se preveía que el *Rey* no iba a regresar a Madrid antes de cuatro meses, no regresando antes del 14 de mayo, tiempo mucho más largo que lo planeado por Olivares y que además motivó que se unieran al cortejo los embajadores extranjeros.

Entre tanto, el cardenal Richelieu¹⁷, había sofocado la rebelión de los hugonotes, el partido *dévot*¹⁸ se mostraba muy crítico con su política y, además, veía la posibilidad de entrar en guerra con España, por lo que, al igual que Olivares, quería la paz en Italia, pues la economía de *Luis XIII*, era tan precaria como la de *Felipe IV*. Por todo esto, Richelieu, por medio de su embajador en España: Du Fargis, consiguió el 5 de marzo, en la localidad de Monzón un acuerdo ambiguo mediante el cual España aceptaba devolver las cosas "al estado en que corrían cuando se empezaron por allá los primeros rumores, que se presume fue al principio del año de 1.617, sin alterar, ni innovar en nada del estado que entonces tenían" y reconocía la soberanía de los protestantes Grisones sobre los católicos habitantes del valle (siempre que se les garantizara la autonomía y libre ejercicio de la religión), a cambio de la retirada de las tropas francesas de la zona y la no prohibición expresa en el tratado del paso de tropas españolas por la Valtelina¹⁹. Este tratado suponía que Francia se desentendía de sus aliados –Venecia, Saboya y los holandeses- lo que provocó una gran indignación tanto con sus aliados como en el interior del país, por lo que repudió a su embajador alegando que había firmado un acuerdo sin que estuviese autorizado para ello. Cuando los ánimos se calmaron ratificó el acuerdo.

El estamento eclesiástico y el brazo real no le planteaban problemas a Olivares para su Unión de Armas, el primero porque necesitaba de la Corona para seguir ascendiendo en sus carreras y el segundo porque trataban de confirmar los privilegios y exenciones municipales alcanzadas. La oposición fuerte, vino de



Cardenal Richelieu

la nobleza y su aristocracia rural que tenía un gran descontento, la más reacia y la que puso más dificultades para que se diesen el dinero y los hombres que necesitaba la Unión. El conde-duque hacía uso de todo su poder intimidación, halago y lisonjas para convencer a los nobles aragoneses y valencianos. Además creó un grupo de naturales de la Corona de Aragón, entre ellos se encontraba el duque de Gandía que fue el que pidió el apoyo de la nobleza

¹⁷ Armand Jean du Plessis nace en París, el 9 de septiembre de 1585 y fallece en París el 4 de diciembre de 1642. Fue primer ministro del Rey Luis XIII de Francia entre 1624 y 1642. Consolidó la monarquía francesa y disminuyó en gran parte, el poder de la nobleza, creando un estado centralizado de gran fortaleza.

¹⁸ El partido "dévot" o el "de los buenos católicos" acusaban Richelieu de llevar una ofensiva contra el papado y lo hacían amigo de los herejes. Este partido era la oposición al "de los buenos franceses", que era en el que se apoyaba el cardenal.

¹⁹ Francisco Martín Sanz, La política internacional de *Felipe IV*, p. 119.

valenciana. Otro grupo era el de los «ministros tratadores», cuya finalidad era de hacer de intermediarios entre las Cortes y el *Rey*. Todos estos personajes fueron elegidos entre los parientes o deudos de Olivares.

Don Luis de Haro²⁰ había sido designado para tratar el tema en las Cortes Valencianas. En la primera semana de marzo la tensión iba en aumento, el acuerdo debía alcanzarse de forma *nemine discrepante*²¹. El día 7 de marzo, don Luis jugó la baza de que el *Rey* iba a abolir el requisito de que la decisión fuese tomada por unanimidad y, aunque esta amenaza no llegó a cumplirse, la oposición empezó a resquebrajarse.

Tanto el clero, el brazo real y la nobleza de los valencianos aceptaron la Unión, pero la nobleza estaba muy preocupada por la escasez de hombres, por lo que al final se negó a conceder los hombres pagados que le correspondían, pero se comprometían a dar el coste de los voluntarios valencianos o de fuera del reino. Tal y como lo planteaban los valencianos, su propuesta iba en contra de la idea de lo que se pretendía con la Unión de Armas. A Olivares le acuciaba la necesidad de partir para Barcelona y no quería regatear más, por lo que estaba dispuesto a aceptar este acuerdo, aunque suponía un paso atrás en sus pretensiones. La cantidad que se había estimado como imprescindible para mantener durante quince años a 1.000 soldados, era de 1.080.000 *lliures*²², que fue lo que al final se aceptó y el 21 de marzo, emprendieron el camino hacia Barcelona.

La entrada en Barcelona tuvo lugar el 26 de marzo, el *Rey* la hizo a caballo, sorprendiendo al pueblo catalán por sus cabellos rubios y su atuendo y a su lado «venía un cotxe mot galant i dintre no hi anava sinó un home que portava una bella barba i era molt gros»²³. Así fue la manera en la que Olivares se dio a conocer al pueblo catalán, al que llamarían: «*Duque o Diable de San Lúcar*»²⁴. El *Rey* juró guardar las constituciones y los privilegios del principado al día siguiente y, las Cortes se inauguraron el día 28 en el monasterio de San Francisco, con un discurso del *Rey* en el que, sin formular ninguna petición, se ponía de manifiesto la necesidad de ayuda que tenía la Corona. Siguiendo la misma política que había empleado con los valencianos, Olivares designó al duque de Cardona para que formara un núcleo que favoreciera los intereses del *Rey* en las Cortes Catalanas.

²⁰ Luis Méndez de Haro y Guzmán, VI marqués del Carpio, I duque de Montoro y II conde-duque de Olivares (Valladolid, 1603 - Madrid, 26 de noviembre de 1661), general y figura política española.

²¹ Sin desacuerdo, discrepancia, oposición o disconformidad alguna. Por unanimidad.

²² Libras.

²³ Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 268.

²⁴ Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 268.

Aunque Cardona pertenecía a la nobleza de la Corona de Aragón, el origen de su familia era catalán y tenía sus posesiones en estas tierras, esto le daba una gran influencia dentro del territorio. Pero si esto representaba un punto a favor del *Rey*, por otro lado, no dejaba de ser un problema al tenerse que enfrentar con los enemigos locales de Cardona que se erigían en fieles defensores de los intereses catalanes frente a los intereses de los ministros del *Rey*. De hecho, Olivares tuvo que intervenir para que no desenvainara sus espadas y se enfrentaran entre sí el duque de Cardona y el conde de Santa Coloma.

Con la finalidad de ganarse la simpatía de las Cortes del principado, para que éstas fuesen más proclives a su Unión de Armas, Olivares realizó una serie de gestos favorables hacia aquellas: la Corona aceptó que los asuntos particulares de las Cortes, se debatieran antes que los del *Rey* y el conde-duque envió a su confesor, Hernando de Salazar, para que junto con las autoridades de Barcelona examinaran el proyecto de una compañía mercantil para conseguir que la ciudad volviese a ser el centro del comercio en el Mediterráneo. Pero nada de esto sirvió, pues el 16 de abril, el protonotario informó a las Cortes que, los asuntos particulares deberían estar acabados en el plazo de dos días. A los dos días, leía una significativa petición de ayuda. Esto desató una serie de violentos altercados entre los afines a Cardona y el resto de los cortesanos para discutir y aprobar la propuesta del *Rey*. Mientras tanto, éste amenazaba con marcharse en breve plazo.

Olivares siguiendo un plan similar al empleado con los valencianos, hizo un último intento y pidió dinero a cambio de los hombres, la cantidad solicitada era de cuatro millones de *lliures* en el plazo de quince años, mientras que los catalanes ofrecían la cantidad de un millón. Como no se llegaba a ningún acuerdo, intentó forzar una votación el 3 de mayo. El clero aceptaba la propuesta, no así los otros dos estamentos, la situación degeneró en un gran tumulto y la mayoría de los asistentes abandonaron la sala muy disgustados. El *Rey* y el conde-duque salieron al amanecer del día siguiente de regreso para Madrid, si lo que intentaban era lograr que las Cortes dieran el visto bueno a la protesta real, el intento fue vano. Tras parar en Zaragoza, el 14 de mayo estaban en Madrid.

El viaje efectuado por el *Rey*, sin poderlo calificar de fracaso absoluto, había conseguido la quinta parte de lo que se pretendía, pero podía considerarse el principio de la Unión de Armas. El 25 de julio, el *Rey* declaraba oficialmente inaugurada la Unión de Armas. El 28, el presidente del Consejo de Castilla leía un decreto a las Cortes en el que los 24.000 infantes que le correspondía a la Corona de Castilla, en atención a los servicios prestados por ésta, sería el *Rey* el que corriera con los gastos de un tercio de los hombres mediante unas rentas

especialmente establecidas para ese propósito. Alcanzado este punto llegaba el turno a Flandes. El 5 de agosto se emitía una Real orden para don Juan de Villela²⁵ en la que se indicaba las intenciones a seguir. Las únicas provincias que, en aquellos momentos, recibían ataques eran las que permanecían leales de los Países Bajos, por lo que recibirían la ayuda de un contingente de 20.000 soldados de otras provincias de la Monarquía, si estaban dispuestos a participar en la Unión de Armas.

La infanta era informada de estas pretensiones mediante una carta fechada el 9 de agosto, su respuesta fue una rotunda negativa a lo que se pretendía. En una reunión del Consejo de Estado celebrada el 6 de octubre, el conde-duque presentó un memorial para la extensión de la Unión de Armas a Flandes, así como las objeciones que podía poner Flandes, la respuesta del Rey a la consulta del Consejo de Estado fue que se mandaran a la infanta todos aquellos documentos relativos al asunto. También se consultó al Consejo de Indias la viabilidad de extender la Unión de Armas a América y su respuesta fue, que allí no podían reclutarse tropas y sugería la posibilidad de que los virreinos de Nueva España y Perú aportaran la cantidad de 600.000 ducados anuales entre los dos durante un período de quince años para emplearlos para crear y mantener una escuadra de doce galeones y tres embarcaciones más pequeñas. Su distribución sería la siguiente: cuatro galeones para la protección de la flota de la plata y 8 para sumarlos a la armada del Atlántico par la vigilancia de las rutas marítimas entre Gibraltar y el Canal de la Mancha. La orden a los virreyes se enviaría en abril de 1627.



Diego Mexía Felípez de Guzmán y Dávila
I Marqués de Leganés

En Flandes, la infanta seguía obviando el tema de la Unión, aunque eso implicase que podrían dejar de alojar a unos 30.000 soldados que estaba mal pagados, de los cuales, la mayor parte eran alemanes. Olivares decidió enviar a un mensajero personal para sacar adelante el proyecto. El designado sería su primo don Diego Mexía²⁶ miembro del Consejo de Estado desde 1626 y Marqués de Leganés desde el 10 de abril de

²⁵ Villela Olabarrieta, Juan de. Arrigorriaga (Vizcaya), c. 1560 – Madrid, 3-13.I.1630. Juez, consejero de Castilla, presidente del Consejo de Indias, consejero de Estado y secretario de Estado del Norte y de Italia.

²⁶ Diego Mexía de Guzmán y Dávila (ca. 1580-1655), vizconde de Butarque y primer marqués de Leganés, fue un militar y político español.

Diego era el hijo menor de Diego Velázquez Dávila y Bracamonte, marqués de Loriana, y de Leonor de Guzmán, tía del conde-duque de Olivares.

1627. En junio de ese mismo año, se casó con doña Polixena Spínola, una de las damas de honor de la reina. Olivares estaba en la idea de que el parentesco que le unía a don Diego y el que tenía con Spínola, sirviera para conseguir sus pretensiones. La llegada a Bruselas fue el 9 de septiembre. Inmediatamente dio comienzo a las negociaciones con los estados de las provincias. Las negociaciones dieron fruto a finales de año y las provincias se comprometieron a participar en la Unión contribuyendo con 12.000 hombres pagados. El logro de las negociaciones del marqués de Leganés supuso un aldabonazo a la reputación de ambos. Si los comienzos habían sido difíciles, el futuro se presentaba mejor, además el resto del mundo miraba la empresa del conde-duque con interés e incluso con afán de emularlo:

Nuestra propia unión dentro del país es lo que más nos importa –argüía el secretario Coke ante Carlos I de Inglaterra-, por tanto tenga a bien Su Majestad considerar si no será acaso necesario, teniendo en cuenta los mismos fundamentos de estado sobre los que lo han formado los españoles, unir sus tres reinos en una estrecha unión y obligación de unos con otros, para defensa mutua siempre que cualquiera de ellos se vea atacado, cada uno con una proporción de caballería, infantería y marina que resulte conveniente²⁷.

Si en lo político, Olivares era afortunado, no podía decirse lo mismo en lo personal. Fue precisamente el 21 de junio de 1626 cuando su sobrino, don Enrique de Guzmán, fallece con tan sólo veintidós años, hacía dos meses que había sido nombrado cardenal. Todas las esperanzas que don Gaspar tenía depositadas en él, acababan de frustrarse. Pero al conde-duque le esperaba una tragedia mayor, en el mes de julio, su hija María da a luz a su primer hijo, una niña que nació muerta al haberse adelantado el parto. Se engañó a la madre mostrándole una criatura recién nacida que había sido buscada a toda prisa, el engaño surtió efecto, pero María, como consecuencia del parto había quedado muy débil y falleció el día treinta del mismo mes.

Olivares, aunque todavía conservaba esperanzas de tener un hijo, veía rotas las aspiraciones de perpetuar su especie, sería don Diego Mexía quien actuó para tratar de llenar el terrible vacío del conde-duque, incluso se cambió el nombre en abril de 1627 adquiriendo el nombre de Diego Felípez de Guzmán, al igual que Olivares, añadió el de Felípez a sus apellidos en honor del *Rey*. Pero lo cierto es que Olivares había quedado trastornado. Después de su esposa, el conde-duque sólo pensaba en su yerno y el 16 de agosto fue nombrado duque de Medina de las Torres y se le concedió la grandeza de España, tenía algo más de doce años.

Si hasta ese momento, la religiosidad de Olivares había sido convencional, se transformó en una religiosidad de misa y comunión diaria. Además del cambio

²⁷ Elliott. J. H, El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia, p. 282

de su vida religiosa, su vida personal también sufrió un gran cambio, dejó los placeres de la mesa y bebía sólo agua, recurriendo al vino sólo con fines medicinales. Y sería doña Inés el apoyo constante para su marido durante los ataques de fuerte depresión mental. A pesar de estos ataques, la férrea voluntad de Olivares le llevó a enfrentarse con el mundo combinando la fortaleza clásica con la resignación cristiana.

Olivares al ver perdidas todas sus esperanzas de sucesión transformó su vida de manera en la que sólo tenía presente el servicio al *Rey*, austeridad en todo lo que tocaba a su persona y abstraerse totalmente con los asuntos del Gobierno, nunca se separaba de los papeles y, tanto es así, que se desplazaba por el Alcázar con papeles metidos en la cinta de su sombrero o en el cinturón. Si daba algún paseo en coche, era acompañado de montones de documentos y aprovechaba el tiempo para dictar a sus secretarios. Una característica de Olivares era, la de adaptar sus cartas al carácter de su destinatario. Para conseguir agilizar los trámites burocráticos y acelerar el proceso de reforma, era frecuente que Olivares recurriera a la creación de juntas cuyo cometido era la gestión de determinadas áreas que antes llevaba algún Consejo. Estas juntas fueron proliferando en gran número y en 1643, cuando Olivares fue separado del Gobierno, había más de treinta.

(Continuará)

Bibliografía:

- Diccionario Biográfico Español, Real Academia de la Historia. ISBN: 978-84-96849-56-3
- Historia Militar de España – Edad Moderna II. Escenario Europeo, Luis Ribot (coordinación), Ministerio de Defensa. ISBN: 978-84-9781-822-3
- El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia, J. H. Elliott, Editorial crítica. ISBN: 84-7423-439-5, 1990
- El conde-duque de Olivares. La pasión de mandar, Gregorio Marañón, Editorial Espasa. ISBN: 9788467022858